

De cinco maravedis.

SELO QVARTO. VENTH
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

setecientos sesenta y uno se finto el Consejo Justicia y R^o
niento de esta villa es asaber los Señores Gov^{or} Caballeros
Capitulares que firmaran y setato lo siguiente
El Sr Gov^{or} hizo presente a la Villa que por el Consejo
ordinario R^obio Carta de D^o Manuel Garcia Ague
ra el dno en quarto en Libra de Jabon Adminis-
trador por la que manifiesta haver a Justado dho
dño con Alonso Lafuente beino de la de Cespa
por quatro años que dieron principio el presente
generada la villa de dha Carta como el me-
morial asi mismo presentado en este Ayuntamiento
por Domingo Martinez Abastecedor de dho Ay-
to de el Jabon por el que hace presente aberse ob-
bligado solam^{te} a satisfacer por dho D^o la
Cantidad de quatro mil setecientos y Cin^{ta} y
seacordo que para abiar por suzios y que no se
traxice a este Comun con R^oqueras Adminis-
traciones y por personas estranas que sol-
talen el que no aya persona que quiera aby-
tecer como la esperiencia lo tiene a creditado
en otras ocasiones el Sr D^o Juan p^o de Cha-
uano a quien se le da la Comision en bastante
forma que necesaria sea para que a nombre
de esta Villa tanca dho a Juste y dho

